

## PLAZA PÚBLICA

# Todos, menos la autoridad

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

El 25 de septiembre de 2007 apareció en este mismo lugar información pormenorizada de la presencia de *El Chapo* Guzmán en Durango, a la que se refirió el arzobispo Héctor González.

Por su no disimulado sarcasmo, tal vez la expresión que más escoció a los gobiernos federal y estatal entre las emitidas por el arzobispo de Durango la semana pasada fue que todos, menos la autoridad, conocen el paradero de Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo*. Y es que tiene razón. Aquí mismo, el 25 de septiembre de 2007, apareció información sobre la boda del jefe del cártel de Sinaloa, sin que ninguna autoridad se diera por enterada (salvo sus representantes, invitados al acontecimiento de que se trata).

Bajo el título "Corrido de Canelas", basado en un amplio reportaje de Patricia Dávila en *Proceso*, y con aportaciones mías, escribí estas notas que importa ahora reproducir, 19 meses después:

"Cansado de huir durante cerca de seis años -desde que en enero de 2001 se fugó del penal de Puente Grande, llamado hoy de Occidente- Joaquín Guzmán Loera, apodado *El Chapo*, se refugió a fines del año pasado en La Angostura, una recóndita comunidad en el municipio serrano de Canelas, que forma parte del Triángulo dorado, la confluencia de esa entidad con Chihuahua y Sinaloa.

"Allí encontró seguridad y también, de nuevo... el amor. En noviembre de 2006 conoció a Emma Coronel Aispuro, que era a la sazón candidata a reina de la feria del café y la guayaba 2007. El 6 de enero siguiente, en la cabecera municipal el baile anual se vio amenizado por la llegada de *El Chapo*, que ese día consolidó el ya establecido compromiso con Emma, pronto convertida en reina de la feria. A las 11 de la mañana unas 200 motonetas con asientos para dos personas llegaron a Canelas. A bordo de ellas, hombres con vestimenta y pasamontañas negros, con metralletas colgadas del hombro y pistolas de grueso calibre en los cinturones... Luego arribaron a las pistas de aterrizaje, en aviones de cinco plazas, los integrantes del grupo musical Los Canelos de Durango (quienes) también

armados, presumían sus pistolas con cachas de oro. Horas más tarde, a las 16.30, llegaron seis avionetas de ala fija. El Chapo bajó de una de ellas. Vestía pantalón de mezclilla, chamarra, cachucha y tenis de piel negra. Estos tenían una raya blanca. Como si fuera parte de su vestuario, sobre el pecho llevaba cruzado un fusil AK-47, cuerno de chivo, y una pistola que hacía juego con la ropa'.

"El reportaje de Patricia Dávila (*Proceso*, No. 1609, 3 de septiembre), del que tomo esta cita y el resto de la información sobre la presencia de *El Chapo* en esa población duranguense, añade que 'en seguida apareció el resto del cuerpo de seguridad del narcotraficante... De otras tres avionetas bajaron hombres vestidos con uniforme verde, semejante al de los militares; portaban chalecos y radio fijos en el pecho'. La periodista señala que 'algunos asistentes dicen haber reconocido al ex subprocurador de justicia de Sinaloa, Alfredo Higuera Bernal, y al presidente municipal de Canelas, Francisco Cárdenas Gamboa, de extracción panista, cuya presencia genera dos versiones: que fue obligado a asistir, o bien que es un integrante más de la organización de *El Chapo*'. Higuera Bernal hizo publicar en el número siguiente del semanario un desmentido sobre su presencia en la fiesta. No registro que el alcalde hubiera hecho aclaración alguna, ni sobre ese fasto pueblerino ni sobre su participación al coronar a la reina Emma el 23 de febrero. Con gran despliegue de seguridad y rumbosamente *El Chapo* y la soberana se casaron el 2 de julio, sin que nadie perturbara su tranquilidad ni el feliz comienzo de su unión.

"El alcalde Cárdenas Gamboa concluyó su trienio el 31 de agosto siguiente, hace más de tres semanas. El sábado pasado se hallaba en la capital de su estado. Viajaba, hacia las 13.30 horas, en una camioneta Dodge Ram, negra, contra la cual deliberadamente chocó un vehículo blanco, con placas del extranjero, por lo que Cárdenas Gamboa descendió del suyo

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>23.04.2009</b>	Sección <b>Primera - Opinión</b>	Página <b>9</b>
----------------------------	-------------------------------------	--------------------

y corrió. Pero sus agresores dispararon contra él y lo hirieron gravemente en el pecho y en un muslo, que afectó la vena femoral. Los atacantes lo dejaron por muerto. El lunes continuaba en situación delicada.

“En la víspera, anteayer domingo por la noche estuvo a visitarlo en el hospital Reynaldo Jiménez García, ex secretario del ayuntamiento. Al salir, según refirió su padre, varios individuos vestidos de negro que llegaron al jardín Morelos, frente al nosocomio, en dos camionetas de modelo reciente, levantaron a su hijo. El lunes se carecía de noticias sobre su paradero, lo que es mala señal, pues los levantones suelen tener como desenlace el asesinato de quien los padece.

“Estos graves acontecimientos que titulo Corrido de Canelas, no irresponsablemente, sino movido sólo por la intención de aligerar su terrible significado, son parte del nigerísimo panorama de la seguridad pública nacional. A pesar de los intentos... del gobierno federal por enfrentar a la delincuencia organizada, mientras reina la impunidad, la falta de castigo a quienes matan, secuestran o agraden, el hervor del fango criminal crece y amenaza sofocar la sociedad. El Estado no es capaz de defenderse siquiera a sí mismo. No hablemos del pasmo que lo afecta frente a los atentados

contra Pemex, tan gravosos de varios modos. Miembros del Ejército y de las policías a los tres niveles, son blanco del fuego delincuencial sin que la autoridad consiga frenar esa tendencia: ‘En casi 10 meses, por lo menos 58 jefes policiacos, 160 agentes y 22 militares han sido asesinados en el País, pero ninguna de esas muertes ha sido resuelta’ (*Reforma*, 24 de septiembre)”.

#### ◆ CAJÓN DE SASTRE

En buena hora, por petición del ministro José Ramón Cossío, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su primera sala, atrajo el juicio de amparo directo promovido por Marta Sahagún contra la revista *Proceso*, que se hallaba en vía de resolución en el cuatro tribunal colegiado en materia civil del primer circuito. El ministro justificó la atracción por el interés y trascendencia (excepcional la llamó) del caso, tal como lo pide la ley. Tales rasgos resultan de “sus características procesales... las cuestiones jurídicas planteadas en los argumentos... y el modo en que estos son presentados. Por el tipo de análisis que esta Corte se verá obligada a desarrollar y el impacto que ello puede tener en la comprensión total de nuestro sistema constitucional y en la resolución de casos futuros, el ejercicio de la facultad de atracción queda sobradamente justificado”.

*Correo electrónico: miguelangel@granadoschapa.com*